REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363ª

Sesión 56ª, en miércoles 30 de septiembre de 2015

Especial

(De 15:39 a 16:19)

PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA..... 2567
II. APERTURA DE LA SESIÓN..... 2567
III. CUENTA..... 2567

IV. ORDEN DEL DÍA:

Designación de señor Jorge Dahm Oyarzún como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (S 1.835-05) (se aprueba)..... 2567

DOCUMENTOS DE LA CUENTA *(Véanse en www.senado.cl):*

1.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar al señor Jorge Dahm Oyarzún en el cargo de Ministro de la Excelentísima Corte Suprema (S 1.835-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
—Allende Bussi, Isabel
—Araya Guerrero, Pedro
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—De Urresti Longton, Alfonso
—García Ruminot, José
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
—Girardi Lavín, Guido
—Goic Boroevic, Carolina
—Harboe Bascuñán, Felipe
—Horvath Kiss, Antonio
—Lagos Weber, Ricardo
—Larraín Fernández, Hernán
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Matta Aragay, Manuel Antonio
—Montes Cisternas, Carlos
—Moreira Barros, Iván
—Muñoz D´Albora, Adriana
—Navarro Brain, Alejandro
—Ossandón Irarrázabal, Manuel José
—Pérez San Martín, Lily
—Pérez Varela, Víctor
—Pizarro Soto, Jorge
—Prokurica Prokurica, Baldo
—Quintana Leal, Jaime
—Quinteros Lara, Rabindranath
—Tuma Zedan, Eugenio
—Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
—Von Baer Jahn, Ena
—Walker Prieto, Ignacio
—Walker Prieto, Patricio
—Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos Varela, y de Justicia, señora Javiera Blanco Suárez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:39, en presencia de 25 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Prosecretario subrogante).– Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Jorge Dahm Oyarzún (boletín Nº S 1.835-05) **(Véase en el Anexo, documento 1).**

—Queda para tabla.

IV. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE SEÑOR JORGE DAHM OYARZÚN COMO MINISTRO DE CO RTE SUPREMA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Esta sesión ha sido citada con el fin de ocuparse en el oficio mediante el cual Su Excelencia la Presidenta de la República pide el acuerdo del Senado para designar en

el cargo de Ministro de la Corte Suprema al señor Jorge Dahm Oyarzún, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1.835-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 55ª, en 29 de septiembre de 2015.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 56ª, en 30 de septiembre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).– La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recibió en audiencia al señor Dahm, en sesión a la que también asistieron la señora Ministra de Justicia y el Senador señor Chahuán.

La Comisión deja constancia, por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Araya, De Urresti, Harboe y Hernán Larraín), de que en la proposición en estudio se ha dado cumplimiento a los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por nuestro ordenamiento jurídico para la designación de los Ministros de la Corte Suprema.

Cabe tener presente que el acuerdo de la Cámara Alta para nombrar al señor Jorge Dahm Oyarzún requiere dos tercios de los señores Senadores en ejercicio, esto es, 25 votos favorables.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Damos la bienvenida al Ministro del Interior, don Jorge Burgos Varela, presente en la Sala.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Se ha pedido abrir la votación.

¿Habría acuerdo para acceder a ello?

Acordado.

En votación la proposición de nombramiento.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Constitución, Senador señor Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.– Señor Presidente, corresponde que la Sala se pronuncie sobre la proposición de Su Excelencia la Presidenta de la República para designar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al Ministro de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago señor Jorge Gonzalo Dahm Oyarzún.

En los antecedentes de esta proposición se deja constancia de que se encuentra vacante un cargo de Ministro de la Corte Suprema, a raíz del cese de funciones del Ministro señor Nibaldo Segura Peña.

Esa situación condujo a que el día 28 de agosto del año en curso el Pleno del Máximo Tribunal acordara por votación la conformación de la cinquena a la que hace referencia el inciso tercero del artículo 78 de la Carta Fundamental.

La referida cinquena fue comunicada a la Jefa de Estado el día 1º de septiembre del 2015. Por su parte, el día 23 de ese mes, en uso de la atribución que le confiere el ya mencionado inciso tercero del artículo 78 de la Constitución Política, comunicó al Senado su decisión de proponer al Ministro señor Jorge Dahm Oyarzún para proveer el cargo que se encuentra vacante en la Excelentísima Corte Suprema.

La Sala del Senado tomó conocimiento de dicha resolución el día de ayer, 29 de septiembre.

Antecedentes curriculares del candidato que se acompañan a esta proposición.

Según consta en el currículum adjunto al oficio de Su Excelencia la Presidenta de la

República, el Ministro Jorge Gonzalo Dahm Oyarzún es chileno, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la gloriosa Universidad de Chile y abogado desde el año 1980.

El señor PROKURICA.– ¡Ya no tan gloriosa...!

El señor DE URRESTI.– Lo de "gloriosa" es una contribución...

El señor PÉREZ VARELA.– ¡Personal...!

El señor DE URRESTI.– ¡Pero no por eso menos cierta...!

Ha trabajado en el Poder Judicial, en el Tribunal Calificador de Elecciones y ha ejercido actividades docentes en diversas universidades.

Ingresó al Poder Judicial en el año 1972, donde se desempeñó, en primer lugar, como Oficial 3º del 4º Juzgado del Crimen de Menor Cuantía de Santiago. Entre 1973 y 1976 ejerció los cargos de Oficial 2º del 4º Juzgado del Crimen de Menor Cuantía de Santiago, de Oficial 1º del mismo tribunal y de Oficial 2º del 10º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago.

En el año 1981 ingresa al Escalafón Primario de este Poder del Estado y se le designa Relator interino de la Corte de Apelaciones de Santiago. Posteriormente, en 1982, es nombrado Relator titular de la mencionada Corte. El año 1989 pasa a ejercer las funciones de Relator titular de la Excelentísima Corte Suprema. Y, finalmente, desde 1998 desempeña el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

En paralelo a esas tareas ha ejercido funciones de Relator en el Tribunal Calificador de Elecciones en 1989, 1990, 1994 y 1998.

Además, ha sido profesor de Derecho Procesal en diversas universidades e, igualmente, ha cumplido labores de docencia en la Academia Judicial desde el año 1997 hasta el año 2013.

La Comisión de Constitución recibió al Ministro señor Dahm y tuvo la oportunidad de profundizar en su trabajo en pro de la modernización de este Poder del Estado. Asimismo, respondió cada una de las preguntas que le formularon los integrantes de la Comisión sobre diversos aspectos que inciden en la organización y funcionamiento del Poder Judicial. Ellas constan en el informe que Sus Señorías tienen a su disposición.

En virtud de todas esas consideraciones, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó informar a esta Sala que la proposición de Su Excelencia la Presidenta de la República para nombrar Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Jorge Gonzalo Dahm Oyarzún cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por el ordenamiento jurídico vigente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora BLANCO (Ministra de Justicia).– Señor Presidente, solo deseo agregar que con la propuesta enviada por la Primera Mandataria estamos completando la dotación de Ministros titulares, que son 21 -como ustedes saben-, 16 de los cuales corresponden a funcionarios denominados "de carrera".

Y, justamente, la labor del Ministro Jorge Dahm se inició, como ya señalara el Presidente de la Comisión de Constitución, el Senador Alfonso de Urresti, el año 72 como Oficial 3° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago.

Durante la sesión de hoy en la mañana en la Comisión el Ministro Dahm tuvo oportunidad de referirse a muchos temas que tienen que ver con una prioridad nacional: la seguridad ciudadana.

Aludió a la necesidad, entre otras cosas, de mayor coordinación entre los actores, situación que nosotros, como Gobierno, compartimos y tratamos de encauzar y de relevar a través de la Comisión coordinadora de la reforma procesal penal.

Asimismo, habló de los desafíos que en-

frentan los tribunales, en general, y el máximo tribunal del país, en particular.

Se abordaron temas de carrera funcionaria, como el proyectar una carrera que ahora se estructura de manera piramidal. Sin duda, en esto hay desafíos, como mantener el incentivo de los jueces.

De otro lado, el Ministro Dahm estuvo a la cabeza del proyecto BID II, que, entre otras materias, se abocó a la transparencia en la gestión, la carrera funcionaria, el régimen disciplinario y todo lo que tenía que ver con los planes para mejorar la calidad de los registros en relación con un proyecto sobre tramitación digital despachado hace poco tiempo por la Sala.

Sin duda, fue una grata reunión. Estamos en sintonía con bastantes de los desafíos que él expuso. Se trata de una persona de larga trayectoria, con una conducta sobresaliente en cada una de sus actuaciones, la que la Presidenta de la República propone nombrar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.– Señor Presidente, Honorable Sala, hoy tuvimos la oportunidad de escuchar en la Comisión de Constitución la exposición, en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, de don Jorge Gonzalo Dahm Oyarzún, referida a su extraordinaria experiencia en el Poder Judicial. Así, él trabaja en este desde el año 72, primero en el escalafón de empleados, como Oficial 3°, 2°, 1°; luego, nuevamente como Oficial 2°, todo ello en Juzgados del Crimen de Menor Cuantía; y, después, en el escalafón primario, como Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, y también en otros tribunales.

Es importante destacar que toda su actividad profesional la ha desarrollado justamente en el Poder Judicial.

Tuvimos la ocasión de preguntarle respecto a su posición, como lo ha señalado la Ministra de Justicia, acerca de los temas que debieran integrar los kits para mejorar la seguridad ciudadana.

Él se pronunció sobre la necesidad de estudiar una reforma al sistema procesal penal, como también de revisar la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

Puso énfasis en la posibilidad del diálogo entre los distintos actores, particularmente entre las policías, las fiscalías y los tribunales de justicia, además del Poder Legislativo, para ir resolviendo efectivamente los vacíos que pudo haber dejado la reforma procesal penal y generar un mayor equilibrio.

Consultado respecto a la generación de un nuevo Código Penal, me pareció interesante su posición de establecer una nueva priorización del bien jurídico de la vida versus la propiedad. Y, básicamente, anunció el trabajo que se realiza en la redacción del nuevo Código Penal.

Quiero decir que, por supuesto, el nombramiento del Ministro Dahm recibirá el respaldo de los Senadores de Renovación Nacional.

Cuenta con una vasta experiencia, y creo que esta va a significar un aporte a nuestra Corte Suprema.

De otro lado, él se ha referido a la necesidad de generar una mayor comunicación en lo relativo al trabajo que realiza el Poder Judicial, en medio de la crisis de confianza y credibilidad que afecta a las instituciones de nuestro país.

Ha mencionado que es preciso que el Poder Judicial cuente con un canal de televisión para este efecto.

Del mismo modo, se pronunció acerca de otros temas, como los fiscales judiciales; la manera en que opera la Corte Suprema de nuestro país, y el rol de los abogados integrantes, entre otros puntos.

Quiero decir que el Ministro Dahm, por supuesto, cuenta con nuestro respaldo. Y pensamos que con su experiencia va a significar un aporte importante para nuestra Excelentísima Corte Suprema.

Por eso, anuncio el voto favorable de los Senadores de Renovación Nacional.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).– Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.– Señor Presidente, yo no conocía personalmente al Ministro Jorge Dahm. Y después de haberlo escuchado durante un rato largo me he quedado con una muy buena impresión de él como juez, como persona.

Las consultas que le hicimos nos permitieron también entender su criterio respecto del punto a que se refirió el Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

Parecía clave que lo concerniente a la reforma procesal penal exigía ciertos aspectos de que se ha hablado mucho, pero que todavía no se implementan, como la coordinación permanente entre todas las partes que intervienen en el proceso penal: las policías, la fiscalía, los jueces e, incluso, Gendarmería y el Congreso. Es decir, se trata de ver cómo a través de un diálogo más funcional pueden resolverse los problemas que han permitido que estemos perdiendo la batalla contra la delincuencia.

En cuanto a otros puntos más relevantes, fue muy claro sobre el rol que debe cumplir la Corte Suprema en materia de interpretación. Le preguntamos precisamente cuál creía que tendría que ser su rol desde el punto de vista jurisdiccional: si acaso debiera tener un papel unificador o si era partidario de la casación. Y se manifestó muy claramente partidario de la casación en el fondo, estimando que la casación en la forma pudiera no ser importante.

Respecto de los fiscales judiciales también fue claro. Es decir, hoy por hoy, en la práctica, no parecieran relevantes. Sin embargo, consultado por nosotros, manifestó la necesidad de que ellos tuvieran un rol más fuerte desde el punto de vista del control ético de los tribunales.

Se pronunció en contra de los abogados integrantes, pero advirtió que hay una dificultad para reemplazar el sistema, lo cual demuestra sentido común.

Creo que el tema de los abogados integrantes hace mucho rato que está haciendo agua, pero hasta la fecha no existe un mecanismo de recambio que permita resolver esta inquietud.

En fin, fueron numerosas las consultas que se le formularon, y a través de ellas pudimos apreciar efectivamente buen criterio, buena disposición, un juez de trayectoria judicial. Eso sí, no ha sido un magistrado con un desempeño en distintos juzgados a lo largo del país, sino uno más centrado en funciones en la Corte, desde Oficial hasta Relator, pasando por distintas otras, sumado a una actuación académica importante.

Por esas consideraciones, señor Presidente, creo que el Ministro Jorge Dahm reúne todos los requisitos para desempeñarse en forma muy destacada en la Corte Suprema.

Uno de los aspectos de su experiencia que puede resultar más útil es su capacidad de gestión, por cuanto ha tenido una participación muy amplia en la modernización de los procesos judiciales, administrativos y de digitalización (a propósito de la tramitación electrónica) al interior de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Como el Máximo Tribunal también se encuentra en un proceso de modernización, creo que el rol de dicho magistrado en esta institución será una garantía de avance y de mayor efectividad.

En consecuencia, anuncio nuestro voto favorable a la nominación del señor Jorge Dahm para que integre la Corte Suprema de Justicia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Araya.

El señor ARAYA.– Señor Presidente, yo no conocía al Ministro Jorge Dahm Oyarzún personalmente, hasta esta mañana, cuando concurrió a la Comisión de Constitución.

Destaco este nombramiento que ha propuesto la Presidenta de la República.

Como ya han señalado algunos colegas, el Ministro Dahm, a diferencia de otros magistrados que el Senado ha respaldado para ser miembros de la Corte Suprema, realizó casi toda

su carrera judicial, fundamentalmente, en el ámbito de segunda instancia, en particular en la Corte de Apelaciones de Santiago. Como consecuencia de ello, conoce bastante bien esa dimensión judicial.

Quiero resaltar la labor que ha cumplido.

Ha dictado fallos muy importantes, con los cuales efectivamente se ha sentado jurisprudencia y fijado criterios judiciales en temas tan variados como la protección de los datos personales y la defensa de los derechos humanos.

Hago presente que comparto la visión que él entregó a la Comisión de Constitución en cuanto a la necesidad de modernizar la segunda instancia, que es la gran discusión que tenemos pendiente como país. Se ha modernizado todo lo relativo a la reforma penal, a la justicia laboral y a la de familia, y se está debatiendo en dicho órgano técnico la reforma procesal civil. Pero lo concerniente a la segunda instancia se ha ido quedando atrás.

En esa línea, el Ministro Dahm, gracias al trabajo que ha llevado adelante en la Corte de Apelaciones de Santiago con relación a proyectos de fortalecimiento financiados por el BID, puede ser un aporte para el Máximo Tribunal.

En especial, compartimos bastante sus opiniones respecto de lo que debiera ser el nuevo gobierno judicial para abordar los desafíos del Poder Judicial en el siglo XXI.

Por tales consideraciones, respaldamos la designación del Ministro Dahm como miembro de la Corte Suprema y destacamos su trayectoria judicial.

Cabe agregar que también ha desarrollado una notable carrera académica: ha impartido clases de Derecho Procesal en varias universidades y ha formado a nuevos jueces en distintos programas de la Academia Judicial, todo lo cual obviamente es un plus para que él integre el Máximo Tribunal.

Dicho eso, señor Presidente, voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.– Señor Presidente, en primer lugar, deseo saludar -seguramente nos está mirando a través del canal de televisión- al futuro Ministro de la Corte Suprema, don Jorge Dahm, y a su familia.

Tal como se lo dije en la mañana en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la judicatura constituye un bien fundamental para la estabilidad de la república, y el rol que desempeñan los jueces y magistrados en las diferentes cortes es esencial para darle continuidad a nuestro Estado.

Valoro a los servidores públicos que abrazan la judicatura -lo mismo he expresado en otras oportunidades- porque su labor es importante para el desarrollo de nuestro país.

Dicho lo anterior, creo que la Presidenta Michelle Bachelet ha hecho una propuesta muy acertada a este Senado al nombrar al Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago don Jorge Dahm integrante de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Este magistrado -no me voy a referir a sus atributos académicos, pues son conocidos por toda la Sala- cuenta con un conjunto de virtudes, las que constituirán un aporte relevante al desarrollo de la judicatura en el Máximo Tribunal.

En primer lugar, posee una vasta experiencia en el ámbito de primera instancia (juzgados del crimen) y una trayectoria mayor aún en Corte de Apelaciones. Ello, sin duda, le dará una ventaja para aportar experiencia práctica a la Corte Suprema en su rol jurisdiccional.

En segundo término, el Ministro Jorge Dahm, como ya se resaltó, ha participado de manera activa en el proceso de modernización del gobierno judicial. Tal asunto resulta muy relevante, dado que, mientras más cerca, más eficiente y más oportuna es la justicia, "más justicia es", como decía Santo Tomás.

A mi juicio, con esa visión este magistrado hará una contribución al Máximo Tribunal.

Asimismo, ha dictado fallos con los que ha ido sentando, de una u otra forma, ciertos

precedentes en materias relevantes, como las relativas a derechos humanos, a la protección de datos personales y al valor de la intimidad de los ciudadanos.

En este último aspecto destaco un fallo sobre un asunto innovador: la autorización a una persona para cambiar de sexo sin necesidad de intervenciones quirúrgicas. Tal situación, que es probablemente desconocida para la gente, se torna cada día más recurrente.

En consecuencia, su capacidad para ir conociendo diversas materias lo habilita para ser, en mi opinión, un muy buen magistrado de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Quizás lo más relevante del Ministro Dahm, sin desmerecer obviamente su criterio jurídico, es -y esto surgió de inmediato de la conversación que sostuvimos con él hoy en la mañana y también en otras oportunidades- su conocimiento acerca del proceso de evolución al cual está sometido el sistema de justicia.

La transformación social, cultural, valórica y jurídica que ha experimentado Chile en los últimos años no ha sido ajena al Poder Judicial. De hecho, esa evolución ha ido demandando a dicho Poder la necesidad de ir adecuándose a las nuevas realidades.

La digitalización de la justicia; la flexibilización de tribunales para sesionar en otras instancias; la posibilidad, como se dijo en la mañana, de contar con un *pool* de jueces en el centro de justicia para distribuirse mejor el trabajo, y la capacidad de reacción para hacer frente a emergencias -así ocurrió en la Región del Biobío, donde se pudo seguir administrando justicia, a pesar de la emergencia del 27 de febrero del 2010- constituyen aspectos que permitirán mejorar el proceso que viene.

Pronto se abrirá un debate importante respecto de la reforma procesal civil; del rol y la estructura de la Corte Suprema, y del papel que este tribunal jugará en la administración de justicia y, por sobre todo, en la creación de jurisprudencia. Son debates que vienen, y creo que el Ministro Dahm va a aportar a ellos.

No quiero dejar pasar la oportunidad, señor Presidente, para reiterar una petición que hice con anterioridad al Ministerio de Justicia, en orden a modificar el sistema de nombramientos de los abogados integrantes.

Para designar a los ministros del Máximo Tribunal existe un procedimiento establecido constitucionalmente, que asegura la participación de los diferentes Poderes del Estado: la Corte Suprema propone una quina; Su Excelencia la Presidenta de la República nomina a uno de esos postulantes, y el Senado ratifica o rechaza esa solicitud.

No parece adecuado que tales exigencias para la designación de un Ministro de la Corte Suprema sean vulneradas a través de un procedimiento simple de nombramiento de abogados integrantes. Por la dignidad del Máximo Tribunal, por el respeto a sus excelentísimos integrantes, pienso que debiera modificarse ese mecanismo.

Señor Presidente, solo me queda desear el mejor de los éxitos a don Jorge Dahm como futuro Ministro de la Excelentísima Corte Suprema.

La bancada del PPD va a votar a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.– Señor Presidente, también intervengo en representación de los colegas del Partido Por la Democracia.

Para nosotros son muy importantes estas instancias republicanas.

El Senado, en colaboración con los distintos gobiernos, de diferente signo, ha colaborado para ir consolidando un mejor poder superior de justicia, el que se encuentra en un proceso de modernización. Cada vez está más cercano a la ciudadanía, con lo cual se busca saldar cierta deuda que se originó en nuestro Poder Judicial en tiempos difíciles, en tiempos de dictadura.

Se ha ido avanzando, asimismo, en un ámbito tan relevante como la defensa de los derechos humanos. Y me refiero no solo a los

derechos humanos tradicionales, sino también a las nuevas garantías que requiere la sociedad que viene, las cuales tienen que ver con la no discriminación, con la tolerancia, con el respeto a la diversidad.

Además, se han dictado fallos muy importantes, fundamentalmente en áreas como la protección de la vida y el resguardo de los recursos naturales y de la ecología, lo que habla de un Poder Judicial que se pone a la cabeza de un proceso de transición para acometer un nuevo desafío hacia el futuro. En particular, valoro el rol del Presidente de la Corte Suprema, quien ha liderado dicha tarea.

En ese contexto, me parece muy significativa la llegada del Ministro Dahm al Máximo Tribunal, porque él durante varios años llevó a cabo un proyecto financiado por el BID de fortalecimiento del Poder Judicial. Ello implica entender que nuestras instituciones son del siglo XX e, incluso, del XIX, por lo que no siempre dan cuenta de los desafíos del siglo XXI. Por eso hay que adecuar el sistema a las nuevas realidades de un futuro que, de hecho, ya llegó.

Al mismo tiempo, saldando las deudas que todos tenemos, en cierta manera, con el pasado, no puedo dejar de señalar que el Ministro Dahm, con mucho coraje, fuerza y convicción, fue uno de los tres magistrados que condenaron al emblemático personaje Carlos Herrera Jiménez, asesino de Tucapel Jiménez. Para nosotros es algo muy sentido, dado que el hijo de este dirigente -cercano y muy querido- es miembro del Partido Por la Democracia.

Dicha condena constituye un símbolo del avance que han evidenciado los tribunales superiores de justicia en este país.

Por esas consideraciones, señor Presidente, nuestra bancada se siente muy orgullosa y privilegiada de votar a favor de la designación del Ministro Dahm como integrante de la Corte Suprema.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.– Señor Presidente, sin duda, esta es una de las facultades más significativas que nos toca ejercer en nuestra condición de Senadores. La Corte Suprema elabora una quina; la Presidenta de la República propone a un postulante, y el Senado resuelve si lo designa o no como integrante de nuestro más alto tribunal.

No voy a redundar en lo que informó el Presidente de la Comisión de Constitución y otros Senadores sobre los méritos y la carrera del candidato propuesto.

Cuando uno participa en el nombramiento de un juez -por lo menos, en lo que a nosotros concierne-, debe centrarse fundamentalmente en la valoración de la majestad de la ley, la que nace de la voluntad soberana expresada tanto en la Cámara de Diputados y en el Senado como en la Presidencia de la República. En definitiva, el apego a la ley es lo que debe informar los actos de todas y cada una de las autoridades.

Al leer algunos de los fallos del Ministro Dahm, se aprecia que una de sus características es el acatamiento a la norma jurídica. Establecido eso con claridad, se desprende que se trata de un juez que da certeza jurídica a través de su accionar jurisdiccional.

Cualquiera que sea su visión doctrinaria, cualquiera que sea su mirada ideológica, cualquiera que sea su posición, debe generar confianza y valoración en quienes debemos resolver su nombramiento.

Este magistrado acata las normas, respeta la majestad de la ley.

No es un juez que el día de mañana va a expresar públicamente que él está para favorecer a tal o cual sector u organización. Eso sería transgredir la ley, violar la ley, apartarse de lo que soberanamente han expresado los poderes colegisladores.

Sin conocer a don Jorge Dahm, pero basado en la lectura que he realizado de algunos de sus fallos, en su trayectoria y en consultas

que efectúe a profesionales de la plaza -como decimos los abogados-, sostengo que su característica fundamental es el acatamiento a la ley, lo cual da certeza jurídica.

También se valora la caballerosidad, firmeza y humildad con que recibe a los abogados que van a su tribunal para expresar las distintas visiones en un proceso judicial. Los atiende y, del análisis de las diferentes ponencias, resuelve de acuerdo a la ley.

Este Ministro, por tanto, además de acatar la ley, suma una nueva característica: está abierto a escuchar.

Uno podrá estar de acuerdo o no con algunas de sus definiciones o resoluciones, pero jamás va a poder afirmar que pasó por sobre la ley o que estableció un criterio distinto del que dispone la legislación.

Vamos a contribuir con nuestro voto favorable a que don Jorge Dahm sea miembro del Máximo Tribunal.

Así también estamos dando un respaldo para que la Corte Suprema se perfeccione permanentemente, a fin de dar garantías a todos los chilenos y las chilenas de que sus derechos siempre estarán bien resguardados, y también al Senado, a la Cámara de Diputados y a la Presidencia de la República, como colegisladores, de que lo que se resuelve por mandato soberano estará presente en cada una de las resoluciones del más alto tribunal.

Por esas razones, señor Presidente, votaremos favorablemente la proposición para nombrar integrante de la Corte Suprema al Ministro Jorge Dahm.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Quiero señalar a la Sala que esta sesión especial debió ya haber terminado. Pero hay varios inscritos.

Además, la sesión ordinaria está citada a las 16.

Entonces, sugiero acotar las intervenciones a dos minutos.

¿Habría acuerdo?

La señora ALLENDE.– Sí.

El señor DE URRRESTI.– Por supuesto.

—Así se acuerda.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).– Señor Presidente, no necesito mucho tiempo para decir que, con mucho placer, voto a favor de la nominación que nos propone la Presidenta de la República.

En mi opinión, los magistrados siempre hablan a través de sus resoluciones.

El Ministro Dahm, tal como algunos han señalado, ha dictado fallos bastante contundentes en materias que a mí me han motivado mucho a estar en política. Me refiero a los temas de antidiscriminación, que son los que generan cambios en la mentalidad de las personas para aceptar a quienes son diferentes.

Dicho juez ha dado muestras de su compromiso al respecto mediante la resolución de una causa vinculada a un asunto que nosotros estamos discutiendo en la Comisión de Derechos Humanos, esto es, a la identidad de género. El Ministro no necesitó ninguna ley especial para fallar como debiera hacerlo cualquier juez justo, al autorizar el cambio de sexo a una persona transexual.

Este magistrado y todos los integrantes de la Corte Suprema merecen nuestro más alto respeto y consideración.

Estoy muy contenta de apoyar la designación propuesta.

Y aclaro que mi opinión va más allá de las preferencias políticas. Porque entiendo que aquí no se plantea una lógica de cuoteo. Simplemente se está escogiendo a una de las mejores opciones de la quina, dando por hecho que todas son excelentes personas. El Ministro Dahm, sin duda, es el mejor candidato, dada su gran trayectoria, para ser miembro del Máximo Tribunal en este momento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.– Señor Presidente, considero positivo que haya consenso en este tipo de nominaciones. Ello permite nivelar la composición de la Corte Suprema, lo que no significa que se pretenda politizarla, sino que se busca elegir sus integrantes de manera equilibrada.

En ese sentido se ha llegado a un acuerdo unánime.

Esta es una de las pocas instancias en las que la monarquía presidencial, instaurada en nuestra Constitución, nos permite participar de decisiones relevantes. Tenemos un Senado muy disminuido. Nuestro papel se reduce a resolver -¡más bien, a ratificar!- una decisión presidencial, la que hoy vamos a apoyar.

Solo espero que el próximo Ministro de la Corte Suprema, don Jorge Dahm, tal como lo ha demostrado en sus fallos, actúe por ese nombre que está al frente del Senado antiguo, en Santiago -esperamos que sea el nuevo algún día, y pronto-: "Tribunales de Justicia". No dice "Tribunales de Derecho". Porque la justicia conlleva el concepto de que debe estar ajustada a Derecho.

Y comparto plenamente los criterios que él planteó en la Comisión en el sentido de que hay que terminar con los abogados integrantes. Hay que buscar soluciones dentro del Poder Judicial, a fin de contar con un *pool* de ministros suplentes de dedicación exclusiva. Porque aquella es una institución que partió como transitoria, pero que ha terminado siendo permanente, y no le hace bien al Poder Judicial.

Del mismo modo, estoy de acuerdo con los procesos de diálogo que ha incorporado, en especial respecto al lenguaje de las resoluciones judiciales. Él señala que hay un léxico tradicional y que puede ser más simple sin dejar de ser riguroso.

Creo que, a partir de la experiencia práctica que él ha vivido, será un aporte fundamental para la Corte Suprema.

Por esas consideraciones, voto a favor, entendiendo lo que la señora Ministra y la señora Presidenta de la República han señalado en cuanto al equilibrio que debe tener nuestro Tribunal Supremo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.– Señor Presidente, como bancada de Senadores del Partido Socialista vamos a aprobar la proposición de la Presidenta de la República respecto del Ministro Jorge Dahm Oyarzún.

Tuvimos la oportunidad de escuchar sus planteamientos, de leer su extenso currículum. Posee una trayectoria intachable. Además, de formación académica, en la docencia, en la Academia Judicial. Ello, sin lugar a dudas, lo habilita no solo desde el punto de vista de su carrera y conocimiento, sino también en el sentido de entregar una perspectiva de mucho mayor apertura con relación a lo que debe ser el Poder Judicial hacia delante en materia de tramitación digital, de modernización, de la justicia en el procedimiento civil, en cuanto a transparentar las actuaciones, a generar este lenguaje más cotidiano, más entendible para los ciudadanos.

Hemos tenido una grata sesión en la mañana, en la cual, sin lugar a dudas, constatamos que la elección de la Presidenta de la República se ajusta absolutamente a lo que queremos en materia de dignidad, de derechos, de libertades que deben consagrar el Poder Judicial y, principalmente, la Corte Suprema. Y creo que ello se encarna totalmente en el Ministro Dahm.

Valoramos no solo la contundencia de sus fallos en materia de derechos humanos, sino también su posición en materia de libertades, de derechos que han sido resguardados.

Y reconocemos, principalmente, su actuación en torno a la necesaria modernización: el gobierno judicial, que en algún momento debe existir dentro del Poder Judicial, y particularmente en la Corte Suprema; cuál es el rol del Tribunal Superior en un Poder Judicial que se moderniza.

Por lo expuesto, voto a favor y deseo éxito al próximo Ministro de la Corte Suprema, don Jorge Dahm.

El señor LABBÉ (Secretario General).– ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Terminada la votación.

—Se aprueba la designación de don Jorge Gonzalo Dahm Oyarzún como Ministro de la Corte Suprema (32 votos a favor), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).– Agradecemos la presencia de la señora Ministra de Justicia.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:19.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción